



OFICIO VJ/343/2025.

LIC. JOSÉ ANTONIO REYNA ORTIZ
VISITADOR JUDICIAL.
P R E S E N T E.-

En atención al Acuerdo General TDJ/004/2025, determinado por los Integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, en sesión de fecha 07 de octubre del 2025 y con fundamento en lo previsto por los artículos 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comunicar a usted, que **le corresponde realizar la segunda visita de inspección ordinaria 2025, al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ubicado en el Municipio de Ciudad del Maíz**, la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, los días **24, 25 y 26 de noviembre del año actual**. Dicha visita abarcará el periodo comprendido desde el día en que se inició la última visita de inspección efectuada al Órgano Jurisdiccional de referencia y **hasta el 23 de noviembre del 2025**.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
EL VISITADOR GENERAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO JAIME ANTONIO CHALINI BLANCAS.